

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4578 *PROGRESO E INVERSIÓN, S.A.*

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 29 de junio de 2020, aprobó reducir hasta eliminar la cuenta de "reserva por capital amortizado", constituida en virtud de los acuerdos de reducción de capital aprobados el 6 de noviembre de 2019, en la totalidad de su importe de 1.352.268 euros, con abono de esa cuantía en la cuenta reservas libres voluntarias, de forma que, una vez ejecutada la operación, el importe resultante de la cuenta de "reserva por capital amortizado" quede fijado en 0,00 euros.

Asimismo, en la misma Junta General de Accionistas se aprobó la reducción de capital social en 1.667.819,40 euros, mediante la amortización de 2.220 acciones nominativas de 751,27 euros de valor nominal, con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias de la compañía en el momento de la adopción del acuerdo, de forma que, una vez ejecutada la reducción, la cifra de capital quede fijada en 7.091.988,80 euros.

Los acreedores de la compañía cuyos créditos hubieran nacido antes de la última fecha del anuncio de los acuerdos de reducción y eliminación de la "reserva por capital amortizado" y de reducción de capital anteriormente señalados, y que no hayan vencido en ese momento, tendrán derecho a oponerse a tales operaciones hasta que se les garanticen los créditos en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Tal derecho deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones de los acuerdos de reducción hasta la eliminación de la cuenta de "reservas por capital amortizado" y de reducción de capital.

Pozuelo de Alarcón, 4 de agosto de 2020.- El Administrador solidario, José Ramón Rubio Laporta.

ID: A200035129-1